



XVI CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES 2017

GOLF SANTANDER

3 de Julio de 2017

Además de las Reglas de Golf y Locales de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES:

1.-FUERA DE LÍMITES

- Más allá de cualquier muro o valla que definen el campo.
- Más allá de los bordillos de madera de los caminos a la derecha de los hoyos 12, 15 y 16. En el hoyo 16, cuando termina el bordillo, más allá del borde derecho del camino.
- A la derecha y detrás de los hoyos 1, 18 marcados con estacas blancas.

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados.

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

- Los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas y sus cunetas.
- Árboles con tutor.
- Las tapas de alcantarilla cubiertas de césped artificial, estén marcadas o no.

4.- TERRENO EN REPARACIÓN

- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales.

5.- ZONA DE DROPAJE

- **Obstáculos de agua Hoyos 7 y 17.** Si una bola reposa en el obstáculo de agua, el jugador puede, como opción adicional a la regla 26, dropar una bola bajo penalidad de un golpe, en las zonas de dropaje marcadas a tal efecto en cada hoyo.

Penalidad por infracción de estas Reglas: 2 Golpes

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Arbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.